



Indicador	
Normativa general aplicable al Régimen local 	
 Responsable del indicador	Secretaría Gobierno Local
 Periodicidad de la actualización	PERMANENTE
 Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
 Límites Protección de datos	No existen límites.
 Otros límites	Analizando los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG, no son vulnerados.
Formato de la información	
Observaciones	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.